

54



Número 54 Primer cuatrimestre 2022

Revista Democracia y Gobierno Local



Reto demográfico y Gobiernos locales

- Algunas posibles pautas para tratar de revertir el creciente desequilibrio en la distribución territorial de la población, por Marcos Almeida Cerrada
- Entrevista a Emma Buj Sánchez (alcaldesa de Teruel): La despoblación, un reto de Estado
- Debate: ¿Qué acciones consideran necesarias para hacer frente al reto demográfico?

Índice



Fotografía de portada: iStockphoto

- 03 Editorial
- 04 Tema central
Algunas posibles pautas para tratar de revertir el creciente desequilibrio en la distribución territorial de la población
- 12 Entrevista
La despoblación, un reto de Estado
- 16 Debate
¿Qué acciones consideran necesarias para hacer frente al reto demográfico?
- 22 Actividades de la Fundación
- 24 Se ha publicado en
La despoblación de la España interior
- 30 Novedades

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida en el año 2002 e integrada por 25 diputaciones provinciales y cabildos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los Gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por la presidenta de la Diputación de Barcelona, e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Girona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lleida, Lugo, Málaga, Ourense, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, y de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife.

La Revista: Presidente del Consejo Editorial y director de la Fundación: Alfredo Galán Galán. **Gerente:** José Luis Moreno Torres. **Coordinación de contenidos:** Antonio Arroyo Gil. **Consejo Editorial:** Zaida López, José Antonio Duque, Marina Espinosa, Martín Fernández, Mónica Fulquet, Francisco García, Gema Giménez, Francisco Cacharro, María Hurtado, José Luis Lucas, Gabi Moreno, José Negrón, Susana Orgaz, Íñigo Aristu, Encarna Pérez, Héctor Pérez, Beatriz Soler, Leticia Vilar. **Corrección y revisión de textos:** M.ª Teresa Hernández Gil. **Proyecto gráfico:** Exitdesign. **Maquetación e impresión:** Estugraf Impresores S.L.. **Edita:** Fundación Democracia y Gobierno Local. **Depósito Legal:** B-17229-2008. **ISSN:** 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital).

Fundación: c/ Fernando el Santo, 27, bajo A - 28010 Madrid / Tel. 917 020 414 / fund@gobiernolocal.org



El empleo del término “reto demográfico” se ha extendido de manera extraordinaria en los últimos tiempos. Es una noción que ha entrado con fuerza en el debate público, no solamente en la agenda política, sino también en la propia vida social. De este concepto se ha destacado la acepción que lo asocia con la lucha contra la despoblación en el medio rural. De esta manera, en efecto, se trata de llamar la atención sobre una realidad antigua, que en nuestro país se vio muy agudizada en los años sesenta y setenta del pasado siglo, tras el intenso éxodo del campo a la ciudad, y que en los últimos tiempos ha encontrado un singular eco mediático. Con ello se pretende subrayar la existencia de amplias zonas del territorio que se encuentran muy despobladas, con las negativas consecuencias que ello acarrea desde muy variados puntos de vista, no solo para las personas que continúan habitando esas zonas geográficas, sino también desde una perspectiva más amplia de la ordenación del territorio.

El fenómeno ha alcanzado tales dimensiones que ha llegado a ser considerado una “cuestión de Estado”, lo que explica que, incluso para la denominación de un departamento ministerial, se haya utilizado esa expresión (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Y es que, en última instancia, lo que está en juego no es otra cosa que la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos con independencia del lugar en el que residan o habiten.

El desafío que representa la despoblación rural se manifiesta, además, en muy diferentes planos, tantos como las alternativas que se proponen para hacerle frente. Desde luego, una de las claves principales para atraer y fijar población en un territorio pasa por la promoción de empleo, mediante la generación de tejido industrial y empresarial y el fomento de la actividad emprendedora. El papel que pueden desempeñar a este respecto las Administraciones públicas resulta insustituible, tanto como lo es el que les corresponde en la dotación de infraestructuras y servicios públicos (así, de carácter sanitario, educativo o cultural) y en la mejora de la conectividad digital, aspecto este último imprescindible para atraer a población joven.

Dentro del amplio fenómeno que es el reto demográfico, la Fundación Democracia y Gobierno Local se ha fijado algunos objetivos como prioritarios. De entrada, contribuir a una delimitación conceptual más precisa y completa de esa noción. La progresiva pérdida de población en los pequeños municipios, realidad incuestionable, forma parte del problema, pero no constituye su única manifestación. También sufren esa misma pérdida las ciudades de tamaño intermedio, factores clave para arraigar a los habitantes de los pequeños ayuntamientos que las tienen como centro de referencia cotidiano. La defensa de los municipios intermedios lo es también de todos aquellos de tamaño menor que de ellos dependen. Complementariamente, los flujos de población encuentran su destino más ha-

bitual en las grandes ciudades. Las grandes aglomeraciones urbanas, con sus periferias, son el correlato a la despoblación rural. La “España vaciada” se suma, de este modo, a una suerte de “España saturada”. Desde esta perspectiva más global, se percibe con mayor claridad que los problemas derivan de las disfunciones producidas desde la perspectiva de la densidad de la población en el territorio, ya sea por defecto o por exceso. A todos ellos debe hacerse frente mediante una correcta planificación, elaboración y ejecución de las políticas públicas sobre el territorio.

En la consecución de estos objetivos, juegan un papel determinante las Administraciones estatal y autonómicas, en atención a las reglas de distribución de competencias sobre las múltiples materias implicadas. Ahora bien, no debe ignorarse la también relevante función que debe atribuirse, a este respecto, a las entidades locales. El reconocimiento de esta labor viene obligado por la posición institucional que les corresponde, un verdadero tercer nivel territorial de gobierno, dotado de autonomía y de legitimación democrática directa. Pero también por razones de estrategia: la eficacia de las medidas que se adopten para hacer frente al reto demográfico dependerá, en gran medida, de la implicación de las colectividades locales, ya sea porque deben llevarse a la práctica en el nivel local o, incluso, porque su ejecución directamente les corresponde. De nuevo aquí, debe recordarse que los Gobiernos locales son los que mejor conocen las necesidades sobre el terreno que constituye su ámbito natural. Es precisamente esa proximidad la que les convierte en actores destacados en las políticas sobre reto demográfico. Y dentro del mundo local, y esto constituye otro polo de interés para la Fundación, conviene destacar la importante labor que están llamados a desempeñar los Gobiernos locales intermedios, principalmente las diputaciones provinciales, los cabildos y los consejos insulares. Y es precisamente en este punto, en donde se pone claramente de manifiesto que sus deficiencias, en términos competenciales y financieros, representan una rémora a la que urge poner fin.

Antes de terminar es preciso reiterar que el reto demográfico es un desafío colectivo y que como tal debe ser entendido. De entrada, en él están implicadas todas las Administraciones, incluidas las locales, que deben intensificar los mecanismos de colaboración entre ellas. Pero, además, también debe involucrarse la sociedad en su conjunto, potenciándose los mecanismos existentes de colaboración público-privada. No debe dejarse escapar ninguna oportunidad, tampoco la que representan los fondos europeos de recuperación. Desde la Fundación Democracia y Gobierno Local queremos contribuir a generar ese “estado de opinión”, paso previo de todos los que habrán de venir después. El presente número de la *Revista Democracia y Gobierno Local* es un ejemplo de ello. ●

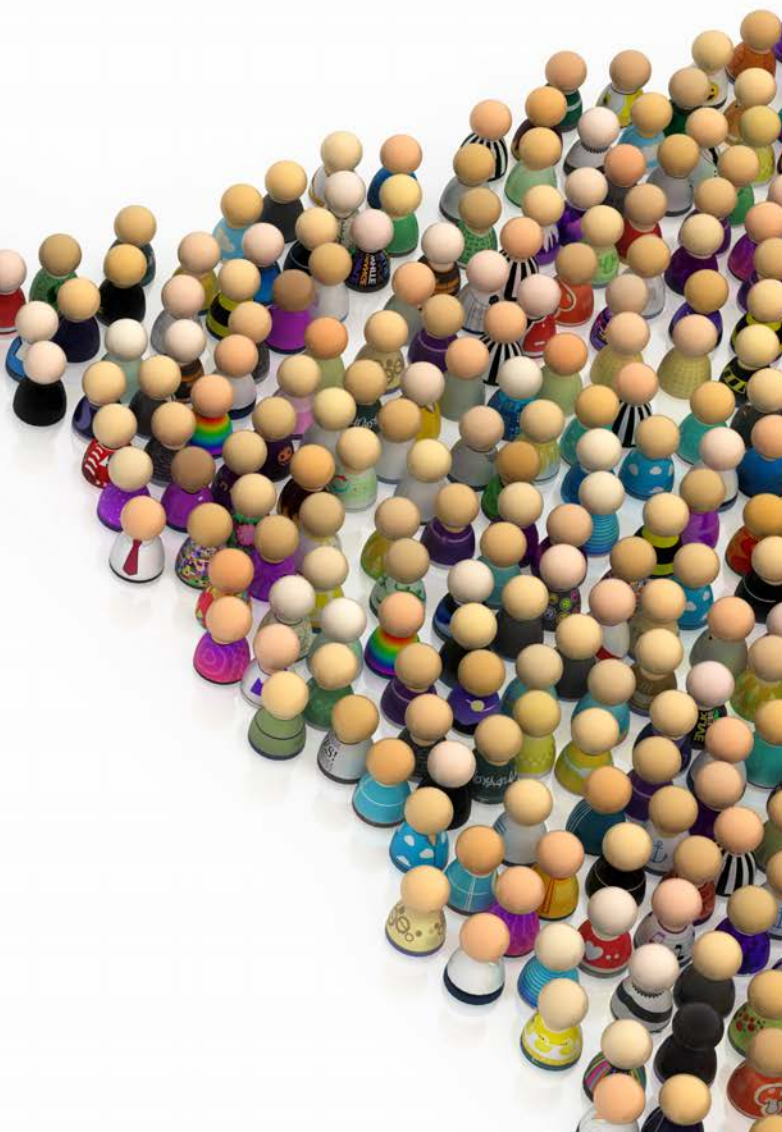
Marcos Almeida Cerrada

Profesor titular de Derecho Administrativo.
Universidade de Santiago de Compostela

Algunas posibles pautas para tratar de revertir el creciente desequilibrio en la distribución territorial de la población

En el siglo XIX, se activó un -hasta el momento- imparable proceso de concentración de los seres humanos en aglomeraciones urbanas. Especialmente en determinadas localidades, en particular, en aquellas que no solo contaban ya con unas mayores dimensiones, sino que o bien se situaban en la costa o bien constituían destacados centros político-administrativos o económicos.

Fotografías: iStockphoto



Así, durante el siglo XX, poco a poco, estas metrópolis, que han alcanzado, en algunos casos, dimensiones ciclópeas, han ido vaciando de vecinos al mundo rural y debilitando y restando importancia a las pequeñas y medianas ciudades (en adelante, PYMC), al absorber un porcentaje importante de sus padrones.

Desde hace algunas décadas, se ha constatado que este proceso impide el desarrollo armónico y sostenible de las sociedades humanas, pues incide negativamente en su organización, en su funcionamiento socioeconómico y en su impacto ambiental. En particular, se pueden destacar las complicaciones que este modelo de asentamiento de la población ocasiona en relación con la erogación de servicios, con la cohesión social y con la soberanía alimentaria.

Pese a ello, hoy en día, se puede observar cómo esta transformación del mapa demográfico mundial avanza aceleradamente. ONU-HÁBITAT estima que, en 2050, dos tercios de la humanidad morará en grandes ciudades.

Así las cosas, es indispensable una decidida intervención administrativa que intente mitigar el alcance y los efectos negativos de este fenómeno. Ahora bien, ha de tratarse de una actuación del sector público que debe estar perfectamente coordinada y planificada.

“ La **planificación** permite a las **Administraciones** establecer **prioridades** en su **actividad de combate** contra la **despoblación** y asegurar la **coherencia de sus actuaciones** para alcanzar el **ansiado reequilibrio territorial de la población** ”

La lucha contra el vaciamiento poblacional del campo y de las PYMC es una actividad multidimensional y poliédrica, que compete a diferentes niveles de la organización administrativa y que implica actuar en distintos ámbitos materiales. En consecuencia, para afrontar de manera adecuada esta realidad, esto es, de forma eficaz y eficiente, las entidades públicas han de colaborar, actuando coordinadamente. Eso sí, hay que señalar que se trata de un caso de auto coordinación. Ello significa que los entes implicados, que se encuentran en posición paritaria –sin que ninguno goce de preeminencia, ni de capacidad de dirección forzosa–, han de disciplinar unitaria y coherentemente las actividades a realizar para lograr la consecución del fin público de interés común perseguido, en sus diferentes declinaciones: la correcta repartición del censo en todo el territorio, la sostenibilidad socioeconómica de las grandes ciudades, la revitalización de las PYMC y la recuperación de los asentamientos rurales. Con este fin, han de emplear técnicas de colaboración voluntaria, como, por ejemplo, los planes o programas, los convenios, o la articulación de órganos u organismos de composición mixta.

La intervención pública, como se ha indicado, no solo tiene que ser coordinada, sino que ha de ser planificada. La lucha contra la concentración de los habitantes en pocas metrópolis, como cualquier actuación administrativa, ha de estar precedida de una correcta ordenación, de modo que la misma se rija por criterios racionalmente adecuados, que garanticen su eficacia y que le permitan alcanzar un grado óptimo de eficiencia. En este sentido, hay que destacar que la planificación permite a las Administraciones establecer prioridades en su actividad de combate contra la despoblación y asegurar la coherencia de sus actuaciones para alcanzar el ansiado reequilibrio territorial de la población.

Existen, esencialmente, tres mecanismos a través de los que se puede canalizar esta acción pública: estrategias, programas y proyectos. Estos tres ins-

trumentos se sitúan en cascada, de modo que las estrategias condicionan el contenido de los programas y ambos el de los proyectos. Ahora bien, no son tres eslabones necesarios de la cadena. Así, por ejemplo, caben programas y proyectos sin estrategia previa, o proyectos de ejecución de una estrategia, aunque ninguna de estas situaciones es la deseable, especialmente la segunda, para garantizar una actuación pública racional.

En el presente, en el ámbito, además de una estrategia nacional, contenida en el documento *Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico*, existen diferentes diseños estratégicos a nivel autonómico y local. La existencia de una pluralidad de planificaciones estratégicas no supone un problema, siempre que las mismas se hallen debidamente coordinadas. Infelizmente, un análisis, no exhaustivo, de varios de estos documentos muestra que tal coordinación es casi inexistente. Si bien el Estado ha elaborado su estrategia conjuntamente con todos los escalones territoriales, muchas de las entidades de niveles inferiores o bien han redactado los suyos sin tomar como referencia la Estrategia Nacional o bien no los han adaptado a esta, si habían sido formulados en una fecha anterior a la aprobación de la misma. Asimismo, a escala regional y local, son múltiples los programas y proyectos que tienen como objetivo la lucha contra la despoblación y el adecuado equilibrio de la distribución territorial de la población. Ahora bien, la implementación de numerosos proyectos aislados, esto es, no incardinados en ninguna estrategia global, ni siquiera en un programa, dotado de un adecuado análisis de la situación de partida y de los medios a movilizar, pone en riesgo la eficacia global de dichos proyectos. Así, aunque estos permitan lograr algunos objetivos sectoriales puntuales, es improbable que los mismos contribuyan, de forma significativa, a frenar el abandono del rural y de las PYMC y a revertir esta tendencia demográfica.

“Urge una mejor **planificación** de la actividad pública y un **fuerte impulso** de la **coordinación interadministrativa**”



Urge, en consecuencia, en este ámbito, una mejor planificación de la actividad pública y un fuerte impulso de la coordinación interadministrativa.

Dicho esto, procede afrontar otro aspecto clave: ¿cuál ha de ser el contenido de esa planificación coordinada?; ¿qué medidas con alta capacidad de transformación de la actual realidad geosocial han de integrarla?

Por una parte, en el caso de la planificación que tenga como destinatario a las PYMC, esta debería centrarse, principalmente, en cinco ejes. Estos son: el reforzamiento de la estructura administrativa; la intensificación de las políticas activas de empleo y emprendimiento; la mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos; el incremento de la calidad de los servicios públicos y la reordenación urbana.

En primer lugar, el reforzamiento de la estructura administrativa –siguiendo las ideas expuestas por Paul Collier en el *El futuro del capitalismo*– se puede desglosar en cuatro acciones: la creación

o el fortalecimiento e impulso –a nivel regional o nacional– de bancos de fomento o de desarrollo, a los que se dé el mandato de proceder a la revitalización de las PYMC; la creación, a nivel local, de agencias de promoción de la inversión, cuyo cometido sea la captación de empresas, preferentemente de dimensión internacional, para su asentamiento en las PYMC, destacando que estas entidades no finalizan su trabajo con la instalación de cada compañía, sino que están a su disposición para asesorarlas y actuar de interlocutoras para garantizar que las mismas encuentran, de modo permanente, en cada PYMC el lugar óptimo para su establecimiento; la instauración o desarrollo, a nivel local, de un órgano u organismo destinado exclusivamente a la gestión de las zonas empresariales (polígonos empresariales), no solo a su individuación y construcción, sino sobre todo a su gestión y mantenimiento, de modo que estas constituyan siempre ecosistemas deseables para las compañías; y, finalmente, en el actual marco de descentralización universitaria, con varias univer-

“ En el **campo de los servicios públicos**, los **entes administrativos** deberían imaginar e implementar **acciones** para garantizar a los **habitantes** unos **servicios sanitarios, sociosanitarios, educativos y culturales** de alta calidad

sidades en cada región y con sedes en numerosas ciudades, conviene impulsar los campus locales, de modo que estos puedan actuar como núcleo para la formación de clústeres de conocimiento, en torno a los cuales vayan naciendo, adhiriéndose y creciendo numerosas empresas.

En segundo lugar, en las PYMC, los poderes públicos tendrían que intensificar las políticas activas de empleo y emprendimiento. En especial, se deberían articular acciones dirigidas a la promoción del empleo de jóvenes y de parados de larga duración y actuaciones que fomenten la creación de negocios, en particular, aquellos de naturaleza innovadora.

En tercer lugar, la mejora de las infraestructuras existentes es una condición *sine qua non* para que las PYMC puedan ser reactivadas. Hay que subrayar el hecho de que fundamentalmente se trataría de reforzar las existentes, en aras a mejorar la calidad de las mismas, y solo, de modo secundario, de construir otras nuevas.

En cuarto lugar, en el campo de los servicios públicos, los entes administrativos deberían imaginar e implementar acciones para garantizar a los habitantes unos servicios sanitarios, sociosanitarios, educativos y culturales de alta calidad, parangonables a los que se ofertan en las grandes aglomeraciones urbanas.

En quinto lugar, en el ámbito de la ordenación urbana, la actuación pública tendría que centrarse en tres sectores: la recuperación y rehabilitación de los centros urbanos, para ganar espacios habitables y centros de actividad social, económica y cultural; la garantía de la existencia de un mercado de viviendas, libres y sociales, suficiente para atender la demanda necesaria para impulsar el

crecimiento de la ciudad, y, finalmente, el aseguramiento de la existencia de suelo suficiente y adecuado para el desarrollo de parques y polígonos industriales.

A su vez, en el caso de la planificación que tenga como destinatarias a concretas zonas rurales adecuadamente delimitadas y priorizadas, la misma, como han señalado la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo Económico y Social, ha de concentrarse en cuatro campos: las actividades económicas; las infraestructuras y equipamientos públicos; los servicios públicos y la ordenación territorial, paisajística, urbanística y habitacional.

En el primer sector, el de las actividades económicas, cabe distinguir dos áreas que requieren una explicación diferenciada: los recursos económicos y los sectores productivos. En materia de recursos económicos, entre otras acciones, los entes del sector público han de diseñar y adoptar medidas para conservar, recuperar y explotar, de forma sostenible, el patrimonio y los recursos, tanto naturales y culturales, como humanos. Como posibles actuaciones concretas a planear y ejecutar, se pueden indicar: la conservación y restauración de hábitats naturales; la gestión sostenible de las masas forestales, de la fauna cinegética y de la pesca continental; el fomento de la producción de energía verde a partir del aprovechamiento energético de residuos agrícolas, ganaderos y forestales, de la biomasa y de cultivos agrícolas energéticos, y, por último, la atracción de grupos de personas para su asentamiento (emigrantes retornados, inmigrantes, etc.). Por su parte, en el terreno de los sectores productivos, es evidente que, en el ámbito rural, el sector primario y el sector terciario



están llamados a ser los impulsores del repunte demográfico, atrayendo inversiones y generando puestos de trabajo. No obstante, para que el sector primario sea un instrumento eficaz de fijación de la población en los territorios escasamente poblados, las Administraciones públicas han de procurar soluciones a los numerosos problemas que en el mismo se plantean. Entre estos se pueden destacar, por ejemplo, la falta de una adecuada ordenación de la tierra que permita su óptima explotación y rendimiento o la escasa capacidad para producir renta de las explotaciones agrícolas y ganaderas, ligada a los problemas para cubrir los costes de producción ocasionados por los bajos precios que paga la gran distribución. Así, en este campo, como hipotéticas acciones a diseñar e implementar, se pueden indicar: el estímulo de la oferta de productos agroalimentarios de calidad, ecológicos y sostenibles (fundamentalmente, productos de proximidad); el fomento de la actividad silvícola y el diseño de mecanismos de redistribución de beneficios entre el sector terciario y el primario, en la medida en que el primero, en no pocas ocasiones, aprovecha externalidades del segundo. Finalmente, como actuaciones específicas que se podrían delinear y ejecutar en el ámbito del sector

terciario, se debe destacar la promoción del turismo rural, especialmente, del agroturismo.

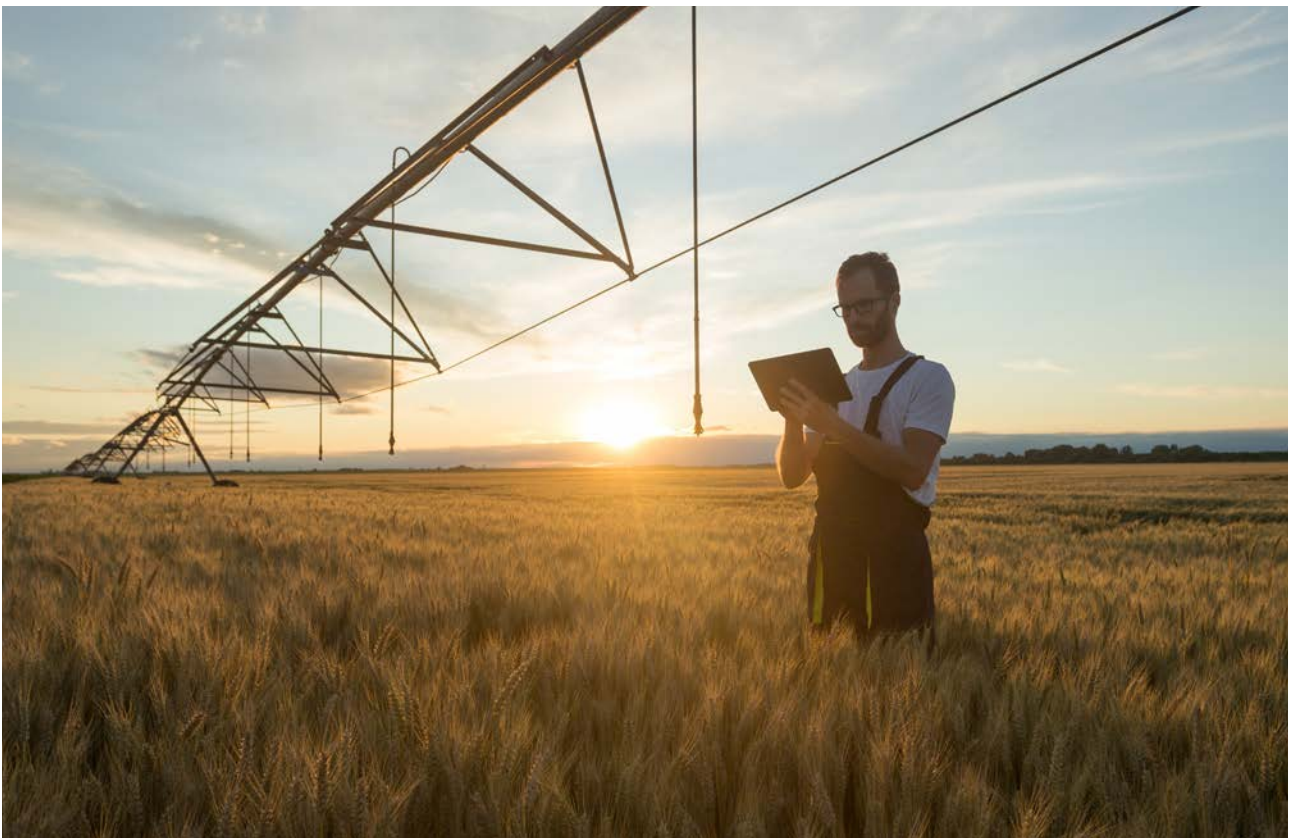
En la segunda área, la de las infraestructuras y equipamientos públicos, entre otras actividades, las Administraciones públicas han de formular y activar las disposiciones necesarias para dotar, a las zonas rurales a revitalizar, de las infraestructuras y equipamientos, en materia de suministro de agua, de recogida y tratamiento de residuos, de energía, de transportes y de telecomunicaciones, que sean necesarias para garantizar una adecuada atención a las necesidades de las personas que residen en las mismas. Como actuaciones específicas a llevar a cabo, cabe señalar: el desarrollo de la red viaria rural; la modernización de la oferta del servicio de transporte en el ámbito rural, de modo que se garantice la adecuada conexión de los núcleos de población rural, tanto entre sí como con los centros urbanos, y la extensión de la red de telecomunicaciones en el medio rural –lo cual, dadas las reticencias de las compañías a invertir en este ámbito, podría realizarse mediante la construcción de la red por las Administraciones locales para la posterior concesión de su explotación a los operadores privados–, así como la mejora de la calidad de estos servicios en dicho

“ En el **terreno de los sectores productivos**, es evidente que, en el ámbito rural, el **sector primario** y el **sector terciario** están llamados a ser los **impulsores del repunte demográfico**, atrayendo **inversiones** y generando **puestos de trabajo**

ámbito, hasta alcanzar un nivel equiparable al de los núcleos urbanos.

En el tercer campo, el de los servicios públicos, esencialmente, los entes públicos han de imaginar e implementar acciones para garantizar, a los habitantes de los ámbitos rurales a impulsar, tanto unos adecuados servicios administrativos y de gestión —no solo públicos, sino también privados de interés general— como unos apropiados servicios bási-

cos, en el campo sanitario, sociosanitario, educativo y cultural. Como ejemplos de concretas iniciativas a desarrollar, se pueden enumerar las siguientes: la puesta en funcionamiento de oficinas móviles para la atención a los ciudadanos; el impulso de la prestación en los núcleos rurales por operadores privados de servicios financieros (oficinas bancarias móviles, cajeros automáticos, etc.), de suministro de alimentos, medicinas, etc.; la mejora de la atención sanitaria





primaria, en especial, a través del desarrollo de la telemedicina, etc.

Finalmente, en el cuarto ámbito, el de la ordenación territorial, paisajística, urbanística y habitacional, los diferentes niveles territoriales del Estado han de procurar la coherencia de la planificación contra la despoblación con la planificación en estos otros sectores. Ello puede requerir, inicialmente, una modificación de los marcos normativos de las antedichas planificaciones, para insertar los objetivos de la política de reequilibrio poblacional entre los fines a perseguir con las mismas y para adecuar los instrumentos de desarrollo de aquellas a la consecución de estos. Como actuaciones específicas a poner en marcha, se pueden destacar: la creación y gestión de bolsas de viviendas vacías,

y el fomento de la conservación y rehabilitación de las viviendas existentes, para proporcionar un adecuado alojamiento a las personas que se trasladen a las mismas.

NOTA FINAL

En este artículo se presentan las principales conclusiones del estudio: “A distribuição equilibrada da população no território: um objetivo a ser atingido mediante a colaboração e a planificação” (<https://bit.ly/3Hhgb67>), en el cual, además de reflexiones más extensas sobre las propuestas aquí realizadas, se pueden encontrar las fuentes manejadas para su elaboración, cuya referencia no se ha incluido aquí por motivos de espacio y por la naturaleza divulgativa y no científica de esta Revista. •

Emma Buj Sánchez
Alcaldesa de Teruel

La despoblación, un reto de Estado

La despoblación rural nos enfrenta a múltiples desafíos, tanto desde una perspectiva social como territorial, que deben ser abordados asimismo a través de distintas actuaciones de las Administraciones públicas, incluida la local.





El reto demográfico representa una dimensión crucial de la cohesión social y territorial de nuestro país, lo que explica que se haya colocado en un lugar preferente en la agenda política de los últimos años. ¿Cuáles son los principales desafíos que, en su opinión, se han de afrontar a corto plazo?

Como alcaldesa de Teruel, cuando en muchas ocasiones asisto a foros en los que se habla de municipalismo y del futuro de las ciudades, todos los debates giran en torno a movilidad, contaminación del aire, aglomeraciones de personas... Después vuelvo a la provincia de Teruel y cuando veo nuestros pequeños municipios muchas veces tengo la sensación de que hay una España a dos velocidades en cuanto a infraestructuras físicas o de comunicaciones. Eso es un grave problema para España como país porque genera una fractura social, y por tanto la despoblación tiene que afrontarse como un reto de Estado para que los españoles tengan las mismas oportunidades en cualquier territorio y puedan libremente decidir dónde vivir.

“ La mejor política contra la despoblación es, sin ninguna duda, el empleo

Con una mirada más amplia, ¿en qué ejes debería centrarse la acción legislativa de los poderes públicos estatal y autonómicos para tratar de evitar que continúe el proceso de paulatina despoblación de amplias zonas del territorio?

“ Las **ciudades de mediano tamaño** somos el **nexo de unión** entre ese **mundo más urbano y el mundo rural**, y tenemos que convertirnos en **proveedores de servicios para los habitantes** de otros **municipios más pequeños**

La mejor política contra la despoblación es, sin ninguna duda, el empleo. A veces se piensa que es la falta de servicios la que hace que las personas abandonen los lugares, pero si hay empleo se mantendrá la población o vendrán nuevos pobladores y tendrán que ponerse en marcha los servicios. Ser capaces de

generar oportunidades de empleo es fundamental, y para ello hay que actuar tanto desde el punto de vista de desarrollar un tejido empresarial como de dar oportunidades a aquellos emprendedores que, de forma individual o con pequeñas empresas, deciden implantarse en el territorio para aprovechar los recursos endógenos.

Más específicamente, ¿qué papel deberían desempeñar los Gobiernos y las Administraciones locales, en colaboración, dado el caso, con los actores privados, a fin de hacer frente al reto que supone la despoblación de grandes áreas rurales, tan vinculada al envejecimiento de su población, la ausencia de servicios esenciales, las deficientes infraestructuras, la dificultad de acceso a las tecnologías digitales, etc.?

Desde las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos territoriales, sin ninguna duda son fundamentales las inversiones en infraestructuras, en servicios y, muy especialmente, en conectividad, que es el gran déficit que tiene en estos momentos el mundo rural. Pero yo digo que cualquier ley que se hace a nivel estatal o autonómico debería pasar un filtro de ruralidad, es decir, saber cómo esa normativa, ya sea de actividades de ganadería, comerciales, transporte de personas o de mercancías, etc., afecta al mundo rural. Cualquier normativa prácticamente tiene efectos sobre el mundo rural y esas leyes se hacen siempre pensando en las grandes ciudades, en las capitales o en las zonas de alta densidad de población, y no se calcula que muchas veces el impacto en el mundo rural es brutal. Por ejemplo, en los transportes escolares, que no pueden ser utilizados aunque vayan vacíos por personas que no sean escolares, eso puede tener un sentido en las grandes poblaciones pero no en zonas despobladas como Teruel.

Los centros urbanos más poblados, como es el caso de la ciudad de Teruel dentro de la provincia,





están llamados a desempeñar un papel muy relevante para favorecer la prestación de determinados servicios públicos esenciales en los municipios cercanos. ¿Cuál es su experiencia a este respecto?

Yo creo que hoy, en el siglo XXI, las ciudades de pequeño y mediano tamaño somos una oportunidad para que muchas personas fijen su residencia. Ciudades como Teruel ofrecen seguridad, una calidad medioambiental evidente, la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, y aprovechar al máximo el tiempo, a la vez que cuenta con todos los servicios de una capital. Pero también en materia de despoblación tenemos un papel importante que jugar: las ciudades de mediano tamaño somos el nexo de unión entre ese mundo más urbano y el mundo rural, y tenemos que convertirnos en proveedores de servicios para los habitantes de otros municipios más pequeños y de esa forma contribuiremos a fijar población. Yo no quiero que Teruel crezca en población a costa de los pueblos de alrededor, al revés, quiero facilitar servicios que puedan ser utilizados por personas que luego vuelven a su municipio de residencia.

Naturalmente, en esa labor de cooperación, imprescindible cuando hablamos de pequeños núcleos de población dispersos a lo largo de una amplia zona geográfica, la actuación de los Gobiernos locales intermedios, y, en particular, de las diputaciones provinciales, resulta insustituible. ¿Cree que reforzar sus competencias o atribuciones, así como su financiación, podría contribuir a una mejora de las condiciones que favorecieran las políticas públicas contra la despoblación rural?

Yo soy una firme defensora de las diputaciones provinciales. Las diputaciones provinciales han tenido un papel fundamental a lo largo de la historia. Han llevado a nuestros pueblos desde el agua hasta la luz, y si se les dota de recursos y también de competencias, las diputaciones provinciales pueden ser cruciales en el desarrollo del territorio prestando servicios de manera coordinada, haciéndolos más eficientes y haciéndolos también posibles. Los problemas globales se resuelven desde la acción local. A través de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales es como se podrán resolver muchos de los problemas de la despoblación siempre que se nos dote de los recursos suficientes y también de las competencias.●

¿Qué acciones consideran necesarias para hacer frente al reto demográfico?

Nadie conoce mejor la realidad de la despoblación rural, y las necesidades que deben ser atendidas, que quienes desde su respectivo ámbito de responsabilidad tienen que colaborar en la provisión de servicios de los pequeños municipios de su ámbito territorial.

Fotografía: iStockphoto



«Reto demográfico: la España de las oportunidades»



César Rico Ruiz

Presidente de la Diputación de Burgos

Afrontar el reto demográfico en España debe ser considerado una “cuestión de Estado” en la que participen todas las Administraciones públicas: Gobierno de España, comunidades autónomas, y por supuesto, con un papel relevante, las entidades locales: municipios, entidades locales menores, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares. Y la presencia fundamental de la Unión Europea.

Quisiera destacar el trabajo realizado por la Federación Española de Municipios y Provincias, tanto a través de su XII Plenario como en la Comisión de Despoblación, en la que ha participado la Diputación Provincial de Burgos, en la elaboración del Documento de Acción: “Listado de medidas para luchar contra la despoblación en España”.

Entre las resoluciones del citado Plenario de la FEMP quisiera destacar la número 54, en la que se pone de manifiesto la imprescindible participación de las entidades locales ante este Reto 54. El firme compromiso de los electos locales para seguir trasladando, al conjunto de las Administraciones,

la necesidad de compartir los esfuerzos que son necesarios para eliminar cualquier discriminación entre territorios asociada al declive demográfico, adoptando para ello las fórmulas adecuadas que ayuden a alcanzar la adecuada cohesión social y territorial.

Para cumplir este objetivo, es necesario que desde la Estrategia Nacional no se pierda la oportunidad que nos brindan los fondos europeos para la recuperación y la imprescindible presencia de las entidades locales en su gestión, para que desde los planes de ordenación del territorio se mejoren, desde lo más cercano al ciudadano, los servicios públicos básicos.

Debemos aprovechar los fondos europeos para potenciar los recursos que se encuentran en el ámbito rural y que generan empleo: agricultura, ganadería, agroalimentación, recursos forestales, etc.

Quisiera terminar agradeciendo y felicitando a la Fundación Democracia y Gobierno Local sus aportaciones para poner en valor a las entidades locales de España. ●



Miguel Gracia Ferrer

Presidente de la Diputación de Huesca
y de la Comisión de Despoblación y
Reto Demográfico de la FEMP

«Es necesaria la implicación de todas las Administraciones públicas en la lucha contra la despoblación rural»

En los últimos cinco años ha ido en aumento el número de foros, jornadas, reuniones, publicaciones y otro tipo de encuentros para analizar y plantear soluciones al tema de la despoblación, el principal problema de cohesión territorial de nuestro país. El análisis está hecho, y no solo eso, sino que además desde los ayuntamientos y entidades como las diputaciones provinciales el trabajo que históricamente se viene realizando es precisamente atender las necesidades de los habitantes de los pueblos, sobre todo de los más pequeños, con el único objetivo de mantener servicios y, por tanto, población.

Está claro que no es suficiente, y que es necesaria la implicación de las Administraciones de ámbito superior: desde la Unión Europea hasta las comunidades autónomas, pasando por el Gobierno central. En la actualidad, hay consenso en este asunto, hay órganos creados para tal fin, con representantes

comprometidos en este asunto, y quizás hoy lo más prioritario es implicar también a los habitantes del medio rural.

Desde hace ya tiempo venimos argumentando que, aun siendo muy importantes las inversiones económicas, hay ejemplos claros que demuestran que esa inversión no ha frenado el fenómeno de la despoblación en nuestro país. Hay diversas cuestiones que deberían contribuir a equilibrar las pirámides poblacionales en esos territorios y que deberían aplicarse cuanto antes.

- 1.- **Legislación.** Se trata de introducir el concepto de ruralidad en toda aquella legislación y normativa que se genere en cualquier Parlamento y corregir su posible influencia negativa en los territorios. Todas las leyes que repercuten en los pueblos deben contemplar la realidad de los mismos, descendiendo la lupa lo más próxima, cercana y posible. Es decir, hay provincias y/o comarcas que dentro de esa misma unidad geográfica tienen realidades socioeconómicas muy distintas, con lo cual no debemos aplicar el mismo "tratamiento".
- 2.- **Financiación diferenciada.** No es proporcionado que, en un momento en el que se habla de reto demográfico y despoblación, las grandes ciudades cobren 400 euros por habitante y los pequeños municipios de la provincia de Huesca no alcancen los 200 euros, incluso con la merma en servicios, equipamientos, infraestructuras que padecen frente a la gran ciudad. Sin entrar a valorar otras cuestiones como la discriminación positiva en la fiscalidad.
- 3.- **Vivienda y trabajo.** Son los dos elementos básicos para asentar población. Hay que fomentar que el medio rural tenga mercado de vivienda y conectividad, así como otros servicios culturales, comerciales, etcétera, apoyado todo ello desde la mejor de la movilidad y de las capacidades digitales.
- 4.- **Currículum educativo.** Entre las materias que incluye la formación de nuestros jóvenes existen numerosos contenidos: educación vial, educación para la paz, la educación sexual, la no discriminación de razas, el reciclaje, el respeto a los animales, la Constitución... Hoy valoramos que el concepto de Ruralidad tiene que introducirse en las aulas. Es imprescindible que para formar y educar a los jóvenes que serán el futuro de nuestra sociedad se incluya en el currículum educativo el conocimiento de su procedencia, de sus antepasados, de su patrimonio, de su cultura, de sus costumbres, de la producción de ese alimento de calidad que hoy llamaríamos de "kilómetro 0", y de cómo el habitante del medio rural ha sido y es el garante del cuidado del entorno. Que sepan que los pueblos son fundamentales para la sociedad, necesarios para la transición ecológica e imprescindibles para el medio urbano.

Confío en que el consenso actual y los compromisos adquiridos sirvan para actuar definitivamente en lo que denominamos el reto demográfico, tanto en estas acciones como en otras muchas que desde el medio rural vienen reclamando. ●

«Hay que pasar de las palabras a los hechos»



Francisco Reyes Martínez
Presidente de la Diputación de Jaén

En los últimos años se ha hablado mucho de reto demográfico y de despoblación, pero hay que pasar de las palabras a los hechos. El Gobierno de la nación ha aprobado una estrategia global y, en esa estrategia, en otros estudios y en informes como el que acaba de presentar el CES de España sobre el medio rural como un espacio vivo y sostenible, se recogen múltiples medidas para luchar contra la despoblación, pero básicamente se resumen en la necesidad de adoptar medidas fiscales ventajosas para las personas que vivan en estos territorios y en realizar más inversiones por parte de las distintas Administraciones, sobre todo la estatal y la autonómica.

Hay un problema de base que es la inversión de la pirámide poblacional, con una bajada de la natalidad prácticamente generalizada. A ello, se suma que el mundo rural necesita de una discriminación positiva porque lleva muchos años recibiendo una atención menor que el urbano. Administraciones como las diputaciones intentan paliar estos déficits trabajando

para mantener unos servicios y unas infraestructuras de calidad para garantizar la igualdad de oportunidades, y que cualquier vecino o vecina de nuestros municipios pueda disfrutar de esas infraestructuras y servicios de calidad independientemente de donde resida. Pero para ello también es preciso que existan oportunidades de empleo de calidad y las condiciones necesarias para desarrollar un proyecto de vida para que quien se quiera quedar a vivir en un territorio, pueda hacerlo. Al igual que si alguien quiere instalarse, también pueda hacerlo.

Los fondos de reconstrucción europeos que van a llegar a España procedentes de Europa son una oportunidad única para cambiar esta situación, y en la ejecución de estos fondos es imprescindible que pueda participar, al menos en parte, la Administración local, la más cercana y la que mejor conoce las necesidades de cada territorio, para que así la recuperación llegue hasta el último rincón de nuestros pueblos y ciudades.●



Joan Talarn i Gilabert
Presidente de la Diputació de Lleida

«La Diputació y la Universidad de Lleida hemos puesto en marcha la Cátedra de Repoblación»

El enunciado “Reto demográfico y Gobiernos locales” de la *Revista Democracia y Gobierno Local* pone sobre la mesa una de las preocupaciones más importantes del mundo local: la de la población, la dinámica demográfica y la necesidad de las Administraciones locales de estabilizar la población en el territorio.

Los factores que inciden en el reto demográfico son variados y diversos, si bien provienen en gran medida del desplazamiento de la población, forzado por circunstancias políticas y económicas o por la búsqueda de trabajo y mejores condiciones de vida. En este sentido, la tendencia poblacional histórica de los territorios, los recursos y servicios existentes, el envejecimiento de la población, el parque de viviendas, el impacto del *boom* migratorio internacional de principios de siglo, así como las posibles migraciones climáticas, son algunos de los múltiples factores que intervienen en los actuales procesos de es-

tabilidad demográfica en los países europeos de nuestro entorno.

En relación con el ámbito local de la Diputació de Lleida, las tierras de Lleida, Alt Pirineu y Aran son un conjunto de pequeñas realidades locales que, distribuidas en 231 municipios, representan un tercio de la superficie de Cataluña y, sin embargo, solo un 6 por ciento de su población. Por ello, al analizar esta realidad rural, conformada básicamente por pequeños municipios, la Diputació y la Universidad de Lleida pusimos en marcha la Cátedra de Repoblación, con el fin de obtener una radiografía lo más ajustada posible a la realidad de un territorio en el que el 70 por ciento de las entidades locales no sobrepasa el millar de habitantes.

Esta nueva cátedra supone un valioso instrumento de información que permite conocer el contexto real de nuestro entorno para reforzar y ajustar los criterios de discriminación positiva a favor de las realidades locales más pequeñas, alejadas de los centros geográficos, con vías de comunicación difíciles o con menor capacidad presupuestaria, que la Diputació de Lleida ha implementado desde el comienzo del actual mandato. Es decir: hemos implantado un mecanismo de “emergencia” que nos permite ir más allá de lo que se había hecho hasta ahora, con líneas de ayuda a los municipios mucho más específicas y actuaciones de una precisión casi *quirúrgica* con el objetivo de erradicar o minimizar el abandono del territorio y favorecer su repoblación.

Entre las múltiples medidas adoptadas para afrontar el reto demográfico, destacan tres: la digitalización-conexión de todos los municipios, el fomento de soluciones legales y técnicas en la ordenación urbanística de sus núcleos, y la promoción de una mayor oferta de viviendas basada en criterios de calidad y sostenibilidad.

La Diputació de Lleida ha asignado a todas estas actuaciones de discriminación positiva contra el despoblamiento rural cerca de 6,5 millones de euros, un 20,6 por ciento de los más de 31,5 millones destinados a distintos planes de subvenciones (Cooperación Municipal, Red Viaria, Salud y Cultura), y unos baremos de distribución de fondos que han propiciado que los municipios perciban una aportación mayor que la que recibirían si el reparto se hubiera ceñido porcentualmente al número de habitantes de cada población.

La demografía, al igual que otras ciencias modernas ligadas al concepto de probabilidad, sigue siendo de difícil predicción ante las incertidumbres sociales, las políticas cambiantes y el proceso de globalización. En este sentido, el esmero de las Administraciones locales en la gestión de las transformaciones demográficas sigue siendo esencial para que la desigualdad, la falta de oportunidades, la migración de recursos, etc., no incidan negativamente en la demografía del ámbito local y territorial. ●

«Es fundamental que todos los territorios estén bien conectados no solo a través de una red viaria cómoda y segura, sino también digitalmente»



Miguel Ángel de Vicente Martín
Presidente de la Diputación de Segovia

Sin lugar a dudas, facilitar lo máximo posible la vida a aquellos que viven en nuestros pueblos se antoja fundamental para que decidan quedarse a vivir en ellos. Garantizar unos servicios públicos de calidad y en cantidad en el medio rural es responsabilidad de las Administraciones públicas para que, de una manera real, tengan la opción de elegir y no se vean abocados a tener que abandonar su lugar de origen para encontrar oportunidades.

El reto demográfico no es un eslogan, sino una realidad que dificulta, en el día a día, poder garantizar algo tan esencial como la igualdad de derechos y oportunidades. Por todo ello considero que es fundamental que todos los territorios estén bien conectados, pero no solo a través de una red viaria cómoda y segura, sino con una conectividad digital que reduzca esas distancias físicas al mínimo. Y es que tengo la convicción de que debemos actuar de forma contundente contra la brecha digital y apostar por la formación en el uso de las nuevas tecnologías en el conjunto de la sociedad en general y, en particular, en las comunidades rurales más vulnerables.

Considero, pues, que este primer paso es fundamental para todo lo demás, pues con ello conseguiremos avanzar en la creación de empleo; desde la Diputación de Se-

govia impulsamos este factor con nuestros planes de empleo y las ayudas a los emprendedores, para que puedan cumplir sus sueños sin salir de la provincia.

Por ello también, hemos convertido nuestros pequeños ayuntamientos en consistorios del siglo XXI, con herramientas que los sitúan a la vanguardia de la administración electrónica, incluso muy por encima de otras instituciones de mucha mayor envergadura. Todas estas pequeñas acciones se recogen en nuestra Agenda Rural Sostenible, un documento que ha convertido a la Diputación de Segovia en territorio pionero a la hora de definir esta hoja de ruta que marcará el camino para los próximos años.

A esto hay que sumar otro ítem fundamental para nuestra provincia: el turismo. Con nuestro Plan de Sostenibilidad Turística Hoces de Segovia, que ha sido uno de los elegidos por el Ministerio, vertebraremos multitud de acciones en torno a las hoces del río Riaza y del río Duratón, invirtiendo en la zona más de tres millones de euros para revitalizar el sector turístico con propuestas novedosas que generen oportunidades en la zona nordeste de la provincia, una de las más castigadas por la pérdida de población en los últimos años. ●

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN

ORGANIZADAS POR LA

FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL

DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022

FORMACIÓN

Másteres

Máster en contratación pública local

11.ª edición – enero de 2022 a junio de 2023

Organizado por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, con la colaboración, entre otros, de la Fundación Democracia y Gobierno Local

Máster en derecho y administración local

13.ª edición - septiembre de 2021 a junio de 2023

Organizado por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, con la colaboración, entre otros, de la Fundación Democracia y Gobierno Local

Cursos / Jornadas / Webinars

21 de enero de 2022

Seminario de actualización jurídica local Josep M.ª Esquerda – 1.ª sesión

Organizado por: Diputación de Barcelona con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local y la Escuela de Administración Pública de Cataluña

18 de febrero de 2022

Seminario de actualización jurídica local Josep M.^a Esquerda – 2.^a sesión

Organizado por: Diputación de Barcelona con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local y la Escuela de Administración Pública de Cataluña

9 de marzo de 2022

Jornada: “La despoblación rural entre los ODS y los Fondos de Recuperación”

Organizada por: Diputación de Valladolid y Fundación Democracia y Gobierno Local

18 de marzo de 2022

Seminario de actualización jurídica local Josep M.^a Esquerda – 3.^a sesión

Organizado por: Diputación de Barcelona con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local y la Escuela de Administración Pública de Cataluña

23 de marzo de 2022

Jornada: “Inteligencia artificial y Gobiernos locales”

Organizada por: Diputación de Sevilla y Fundación Democracia y Gobierno Local

26 de abril de 2022

Jornada: “Transparencia y Buen Gobierno”

Organizada por: Diputación de Ourense y Fundación Democracia y Gobierno Local

INVESTIGACIÓN

2022

GRUPO DE TRABAJO: “Diagnóstico de mejoras normativas en la legislación básica de régimen local”

Se ha publicado en

La despoblación de la España interior

Eduardo Bandrés
Vanessa Azón



 **funcas**

La despoblación de la España interior

Extracto del libro de Eduardo Bandrés y Vanessa Azón:
La despoblación de la España interior, Funcas, Madrid, 2021.

Fotografías: iStockphoto

(...) La creciente sensibilidad ante el despoblamiento de gran parte de la España interior ha dado lugar a la aparición de variadas iniciativas en forma de redes de cooperación de agentes sociales, asociaciones, centros de estudios, proyectos de desarrollo local e incluso agrupaciones electorales. También en el ámbito académico, diversas publicaciones de disciplinas como la geografía, la ecología, la historia o la economía, han prestado atención al fenómeno de la despoblación, destacando los riesgos ambientales, económicos y sociales de un crecimiento polarizado entre un medio rural cada vez más deshabitado y un medio urbano cada vez más congestionado. Podría decirse incluso que, en el permanente debate sobre la desigualdad, de enorme trascendencia política, han ganado peso durante los últimos años los enfoques sobre las desigualdades territoriales en detrimento de las desigualdades personales. Una tendencia que no es, ni mucho menos, exclusiva de España, sino que, como muchos procesos electorales demuestran, está también presente en otros países.

La cohesión territorial tiene también un soporte normativo en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (UE), que la considera parte fundamental para promover un crecimiento armonioso del conjunto de la Unión y compromete una especial atención “a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña” (artículo 174). Son muy numerosas las disposiciones y muy elevado el volumen de recursos de la política regional de la UE dirigidos a promover el desarrollo de los territorios con baja densidad de población.

En España, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, dio lugar al Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, cuyo diagnóstico y propuestas de actuación conforman un conjunto de directrices en materia económica y de servicios públicos que, en su mayor parte, sigue siendo una guía útil para abordar los problemas de la despoblación. También son muy variados los instrumentos diseñados por las comunidades autónomas para hacer frente

Se ha publicado en

al mismo problema en sus respectivos ámbitos territoriales.

El presente trabajo se sitúa varios pasos antes. Cualesquiera que sean los objetivos con los que se realice una aproximación al fenómeno de la despoblación, y antes de comprometer un juicio sobre las políticas más adecuadas para su abordaje, es necesario conocer el alcance del mismo y su incidencia territorial a partir de un análisis, principal-

mente descriptivo, de las variables demográficas y económicas más relevantes. El propósito de estas páginas es doble. En primer lugar, acotar la dimensión temporal y geográfica del proceso de despoblación en España, y en segundo lugar, ponderar su intensidad en términos demográficos y económicos, anotando algunos factores que permitan realizar un diagnóstico de la situación actual y una tipología de los territorios afectados.



La profundidad del problema de la despoblación en España se advierte cuando se comprueba que aquella responde a una transformación estructural de la economía española que se inicia en los años cincuenta del pasado siglo y se consolida en el siguiente decenio. Transformación que se manifiesta en la desagrarización de la estructura productiva y en un proceso acelerado de urbanización, de cambios en los sistemas de producción, de aumento de

la demanda de servicios públicos y, en definitiva, de un ambiente social con nuevas oportunidades de progreso material que empuja a desplazarse a las ciudades y territorios más dinámicos, en detrimento sobre todo del medio rural. Aunque la despoblación se modera a partir de los años ochenta, casi la mitad de las provincias españolas, las que vendrían a formar la España interior, terminan el siglo XX con pérdidas poblacionales que alcanzan a



Se ha publicado en

casi un tercio de sus habitantes. Pero el diagnóstico general no es suficiente cuando se pretende abordar un problema de semejante dimensión histórica. Es preciso delimitar la intensidad del fenómeno en las distintas provincias y territorios afectados, para calibrar mejor su posición actual y ajustar el tipo de políticas que deban llevarse a cabo.

Como veremos, la que llamaremos la “España despoblada” no es un todo uniforme, ni en el tipo de problemas que se afrontan ni en la gravedad de

los mismos. Hay un grupo de provincias especialmente afectadas por la despoblación y el declive demográfico, con una pirámide poblacional envejecida y cuyo ritmo de crecimiento está claramente por debajo de la media del país, aunque sus indicadores de renta por habitante o de tasa de paro –comparativamente positivos– puedan encubrir el deterioro de sus condiciones de progreso económico: es la España despoblada que decrece. También hay, en la España despoblada, provincias que



aún cuentan con una buena dotación de población joven y que no han sufrido con tanta intensidad la pérdida de empleos y de capital humano. Por el contrario, se trata de provincias con un peso considerable de la agricultura y escaso nivel industrial, con elevadas tasas de paro y renta per cápita muy por debajo de la media española: es la España despoblada que se estanca. Finalmente, un tercer grupo de provincias muestra, ya desde hace unos años, unos indicadores en clara mejoría, con ele-

vado peso de la industria, bajas tasas de desempleo y un aceptable crecimiento económico, con capitales dinámicas que están ayudando a recuperar el resto del territorio: es la España despoblada que remonta. Caracterizar adecuadamente la geografía de la despoblación en España es, por tanto, necesario para realizar un buen diagnóstico de los problemas y diseñar un marco acertado de propuestas en línea con los objetivos de cohesión territorial. (...)●



Novedades

JURÍDICAS

Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras (BOE núm. 52, de 2 de marzo de 2022).

Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (BOE núm. 46, de 23 de febrero de 2022).

Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (BOE núm. 51, de 1 de marzo de 2022).

Ley 2/2022, de 24 de febrero, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias (BOE núm. 48, de 25 de febrero de 2022).

Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2022).

Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las Corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal de 2020 y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2022).

Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021. Cuestión de Inconstitucionalidad 4433-2020.

Planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, respecto de diversos preceptos del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Principio de capacidad contributiva y prohibición de confiscatoriedad: nulidad de los preceptos reguladores del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana que establecen un sistema objetivo y de imperativa aplicación para la determinación de la base imponible del tributo (SSTC 59/2017 y 126/2019). Votos particulares.

BIBLIOGRÁFICAS

Revista Cuadernos de Derecho Local (QDL), núm. 57

Octubre de 2021

Fundación Democracia y Gobierno Local

Este número de la revista se dedica al estudio de la protección del medio ambiente y su relación con el cambio climático. Diversos especialistas en la materia tratan temas como la recuperación y la resiliencia postpandemia, las *smart cities* y la protección del medio ambiente, así como la descarbonización de la edificación a través de la rehabilitación energética. También contiene una análisis sobre las notas características de la Ley 7/2021 de Cambio Climático.



Serie Claves del Gobierno Local, núm. 34.

Blockchain y Gobiernos locales

2022

Fundación Democracia y Gobierno Local

Coordinador: Gustavo Manuel Díaz González

Este número de la Serie Claves del Gobierno Local persigue proporcionar una visión multisectorial en relación con el –hoy ya no solo posible, sino cierto– recurso a esta tecnología por parte del nivel administrativo más próximo al ciudadano. De esta forma, las diversas contribuciones de la obra tienen como principal objetivo facilitar al lector una primera aproximación a los usos más relevantes de la tecnología *blockchain* por parte de las entidades locales. La exposición combinará, así, la reflexión teórica y el análisis de experiencias reales, elementos a partir de los cuales se ensayará la formulación de propuestas sobre los desafíos presentes y futuros de *blockchain* en el ámbito local.



La implementación y los efectos de la normativa de transparencia en los Gobiernos locales de mayor población

2021

Innap Investiga

Autores: Jaume Magre, Lluís Medir, Esther Pano, Joan Josep Vallbé, José Luis Martínez-Alonso

En contraste con la abundante evidencia científica sobre los efectos de la transparencia en las actitudes ciudadanas hacia las instituciones, no existe todavía un conocimiento robusto del efecto interno que provoca la puesta en marcha de las normativas de transparencia desde un punto de vista organizativo, especialmente en el ámbito municipal español, y esa es la razón de ser de esta obra. <https://www.libreriavirtuali.com/inicio/La-implementaci%C3%B3n-y-los-efectos-de-la-normativa-de-transparencia-en-los-Gobiernos-locales-de-mayor-poblaci%C3%B3n-p402025777>



Praxis sobre protección de datos en las Entidades Locales

2021

Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Autoras: Carolina Goñi Muruzabal y Lourdes Oroz Valencia

A lo largo de los ocho capítulos que forman este manual, las autoras hacen una magnífica exposición sobre la normativa de protección de datos, no solo desde un punto de vista teórico, sino también práctico, incorporando supuestos concretos, puesto que la normativa tiene un carácter transversal para la actividad de las entidades locales y se debe considerar en múltiples facetas de la gestión diaria municipal. <https://www.cemci.org/publicaciones/praxis-sobre-proteccion-de-datos-en-las-entidades-locales-609>



Novidades



22 de abril de 2022. Cuarta Sesión

Ciclo de seminarios de actualización jurídica local «Josep Maria Esquerda» 2022

Ya hace veintisiete años que la Diputación de Barcelona organiza el Ciclo de seminarios de actualización jurídica local en colaboración con la Escuela de Administración Pública de Cataluña, y este año, dadas la situación y las restricciones de la pandemia de la COVID-19, se realizará en formato híbrido, con una presencialidad reducida y la conexión telemática a través de la plataforma Zoom.

Este ciclo de seminarios cuenta con expertos de renombre en el ámbito jurisdiccional y tiene el objetivo de analizar las actualizaciones jurídicas, sobre todo las innovaciones legales y jurisprudenciales más recientes que afectan a las entidades locales, para facilitar la labor diaria de los responsables jurídicos de los ayuntamientos y las comarcas de la demarcación de Barcelona.

Organizan: Diputación de Barcelona, Escuela de Administración Pública de Cataluña y Fundación Democracia y Gobierno Local.

Más información: https://www.gobiernolocal.org/Actividades/Cicle_JME/ProgramaJME2022_esp.pdf

Ourense, 26 de abril de 2022

Jornada sobre Transparencia y Buen Gobierno

Con la presencia de destacados expertos en la materia, la jornada se centrará en reivindicar la necesidad de la transparencia para mejorar las prácticas de buen gobierno, así como en la relevancia de la misma en el ámbito de la contratación pública y de la administración electrónica.

Organizan: Diputación de Ourense y Fundación Democracia y Gobierno Local.

Más información: https://www.gobiernolocal.org/Actividades/2022/220426_Ourense.pdf

Valencia, 12-13 de mayo de 2022

V Conferencia de Presidencias de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares

En esta quinta edición de la Conferencia de Presidencias provinciales e insulares, al tiempo que se pretende dar un nuevo impulso a la función institucional de estos Gobiernos locales intermedios, se abordarán dos cuestiones de la máxima actualidad y relevancia para los mismos: el papel de los Gobiernos locales en los fondos europeos y de recuperación, por un lado, y el reto demográfico, por el otro.

Organizan: Diputación de Valencia, Fundación Democracia y Gobierno Local, y Federación Española de Municipios y Provincias.

10-13 de octubre de 2022

Semana Europea de las Regiones y Ciudades

Vigésima edición

La Semana Europea de las Regiones y Ciudades es el mayor evento sobre política regional y urbana de la UE, abierto a todas las partes interesadas. Atrae a miles de profesionales y expertos para discutir la política de cohesión de la UE. Cada año, se llevan a cabo una serie de eventos paralelos en torno al evento. Los organizadores de eventos paralelos son responsables de su evento y de su organización.

Organizan: Comité de las Regiones y Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Más información: <https://europa.eu/regions-and-cities/join-us-20th-edition-european-week-regions-and-cities>



<http://observatoriopoblacion.aragon.es/>

Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional

Entre los objetivos que se contemplan en la Estrategia de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón figura el de alcanzar el equilibrio demográfico que se concreta en mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses.

Con la finalidad de adecuar la revisión del Plan Integral de Política Demográfica a un instrumento de planeamiento territorial, el Gobierno de Aragón la equiparó con una Directriz Especial, figura recogida en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, redactándose la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, aprobada mediante Decreto 165/2017, de 31 de octubre.



<https://labruralcanarias.com/>

Lab Rural Canarias

Lab Rural impulsa la transformación del medio rural de Canarias. Lo hace a través de la cocreación de productos y servicios para mejorar la sociedad rural y los ecosistemas en las islas. Su compromiso es impulsar el bienestar social y la revitalización y dinamización socioeconómica de la actividad en el medio rural, conciliando la diversificación económica con la potenciación de las actividades tradicionales. Se trata de un laboratorio que tiene la innovación y la sostenibilidad como mantras. Observan, analizan, plantean hipótesis, las prueban y desarrollan soluciones para convertir el medio rural en un ejemplo de desarrollo sostenible.



<https://www.caceresimpulsa.com/>

Cáceres Impulsa

Cáceres Impulsa es un proyecto que contribuirá al desarrollo demográfico y económico de la provincia de Cáceres, a través de la atracción de proyectos de vida, de emprendimiento y de inversión, con especial foco en el ámbito rural. Es fruto del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Cáceres y la Red Extremeña de Desarrollo Rural.



<https://codinse.com/web/>

CODINSE

CODINSE es la Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia. Una asociación sin ánimo de lucro, creada en 1992, formada por: asociaciones culturales, empresarios, autónomos, ayuntamientos, mancomunidades de municipios, sindicatos, y personas físicas de la Comarca.

MISIÓN: Asociación del territorio con trayectoria reconocida, comprometida con la Comarca Nordeste de Segovia, que quiere contribuir a su transformación, manteniendo su identidad, para mejorar la calidad de vida y los servicios, promover el desarrollo económico, laboral, social, educativo, cultural y ambiental, y solicitar ante la Administración los medios necesarios para recuperar población e impulsar nuevas oportunidades para los habitantes permanentes y ocasionales de la zona y los que quieran venir o retornar.



